

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42240 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

En el procedimiento 644/09 se ha dictado la resolución de fecha 12/06/13, que contiene los particulares siguientes:

Decido la conclusión del concurso de Wit Travel City Tour Granada, S.L. por insuficiencia de masa activa, inscrita en el Registro de lo Mercantil de Granada, hoja 27.180, con CIF: B-18731109 y en consecuencia:

Primero: La extinción de la persona jurídica con cancelación de la inscripción en dicho registro a cuyo efecto se librárá mandamiento para la misma una vez firme la presente que se entregará a la solicitante debiendo cumplimentarlo en un plazo de cinco días y entregarlo en este Juzgado.

Granada, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130059603-1